

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Banco Santander comunica que ha llevado a cabo una colocación de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus accionistas, por un importe nominal de mil millones de euros (1.000.000.000.-€) (la “Emisión” y las “PPCC”).

La colocación de la Emisión se ha llevado a cabo a través de un proceso de prospección acelerada de la demanda dirigida únicamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles.

La Emisión se realiza a la par y la remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 3,625% anual para los primeros 8 años, revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 376 puntos básicos sobre el Tipo Mid-Swap a cinco años aplicable (5-year Mid-Swap Rate).

Una vez emitidas, las PPCC computarán como capital de nivel 1 adicional (additional tier 1) de Banco Santander bajo el Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, aunque pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias, y quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel 1 ordinario (common equity tier 1 ratio o CET1), calculada con arreglo al citado Reglamento Europeo 575/2013. La ratio CET1 del Banco a nivel consolidado a 30 de junio de 2021 era del 12,11%.

Se solicitará la admisión a negociación de las PPCC en el Global Exchange Market de la Bolsa de Irlanda.

Asimismo, se informa de que desde el día de hoy estará disponible en la página web del Banco (www.santander.com) el informe de administradores relativo a las bases y modalidades de la conversión de las PPCC y a la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en los artículos 414.2, 417.2 y 510 de la Ley de Sociedades de Capital. El indicado informe será comunicado a los accionistas en la primera junta general que se celebre tras la Emisión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, , S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 13 de septiembre de 2021, con número de registro oficial 11.601 (CNMV), se informa de que Almirall, S.A. (“Almirall” o la “Sociedad”) ha completado con éxito la fijación del precio de su emisión de obligaciones simples de rango sénior (senior notes), por un importe nominal agregado de 300 millones de euros y con vencimiento en 2026 (las “Obligaciones”).

Las Obligaciones están dirigidas únicamente a inversores institucionales cualificados (qualified institutional buyers), de conformidad con la norma 144A (Rule 144A) de la United States Securities Act de 1933 y sus enmiendas (la "Securities Act"), y fuera de los Estados Unidos de América a personas no estadounidenses de conformidad con la norma S (Regulation S) de la Securities Act.

Las Obligaciones devengarán un interés fijo del 2,125 % anual, pagadero semestralmente. El cierre de la emisión y el desembolso de las Obligaciones se realizará, previsiblemente, en torno al 22 de septiembre de 2021, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales en este tipo de emisiones.

Los fondos de la emisión de las Obligaciones se destinarán para: (i) amortizar en su integridad, a su vencimiento, y cancelar el principal en circulación de las obligaciones no garantizadas condicionalmente convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, de 250.000.000 euros de importe nominal agregado y tipo de interés fijo anual del 0,25%, incluyendo el pago de los intereses devengados y no abonados; (ii) pagar los costes y los gastos relacionados con la emisión de las Obligaciones; y (iii) fines corporativos generales.

Finalmente, se informa de que las agencias "Standard & Poor's" y "Moody's" han emitido la siguiente calificación crediticia de la propia sociedad emisora, Almirall, y de las Obligaciones:

- Standard & Poor's: rating corporativo (BB-) y rating de las Obligaciones (BB-); y
- Moody's: rating corporativo (Ba3) y rating de las Obligaciones (Ba3).

Pablo Divasson del Fraile - Investor Relations Department"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con la comunicación de otra información relevante publicada el día 30 de agosto de 2021 (nº de registro 11401 CNMV) mediante el cual se comunicaba la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en formato telemático del día 30 de septiembre de 2021, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, que es en la que previsiblemente se celebrará, el día siguiente, 1 de octubre de 2021, a la misma hora, que fue publicada el mismo día en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (nº 166), en la web corporativa de la Sociedad, y en la web de esta Comisión, el Administrador Concursal de Abengoa S.A. informa que, dando cumplimiento a la resolución emitida por el Registrador Mercantil de Sevilla el día 14 de septiembre de 2021, procede a publicar el Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa S.A.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la siguiente documentación:

1. Texto del Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa S.A.

El preceptivo anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil se ha publicado en esta misma fecha.

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A.

El Administrador Concursal de Abengoa, S.A. ("Abengoa" o la "Sociedad"), dando cumplimiento a la resolución emitida por el Registrador Mercantil de Sevilla el día 14 de septiembre de 2021, publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en formato telemático el día 30 de septiembre de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria y, en caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, que es en la que previsiblemente se celebrará, el día siguiente, 1 de octubre de 2021, a la misma hora y lugar mencionados. Dicha convocatoria fue publicada el 30 de agosto de 2021 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) nº 166, en la página web corporativa de la Sociedad (www.abengoa.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es). En virtud de lo anterior, se añaden los siguientes puntos al orden del día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de Abengoa, relativo a la designación de miembros del Consejo de Administración:

Cuarto.- Nombramiento de D. Clemente Fernández González, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Calle Ríos Saja, 3, San Vicente de la Barquera (Cantabria) y provisto de DNI núm. 13.916.411P en vigor.

Quinto.- Nombramiento de D. José Joaquín Martínez Sieso, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Santander (Cantabria), Avenida de Maura, 23-3D, provisto de DNI núm. 72.020.631H en vigor.

La justificación de la propuesta de acuerdos contenidos en el complemento objeto de publicación, así como las circunstancias relativas a las personas cuyo nombramiento se propone, se encuentra disponible en el apartado relativo a la Junta General Ordinaria de Accionistas 2021 de la página web corporativa (www.abengoa.com).

Por último, se deja constancia que, de conformidad con la citada resolución del Registrador Mercantil de Sevilla, los accionistas instantes del complemento deberán justificar, ante el Registro Mercantil de Sevilla, el carácter actual de su condición de accionistas de la Sociedad, en el plazo de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente complemento. En el supuesto de que no quede acreditada la representación alegada quedará sin efecto el complemento solicitado, por lo que el orden del día sería exclusivamente el publicado con fecha 30 de agosto de 2021.

El Administrador Concursal - Ernst & Young Abogados, S.L.P. - p.p. Fdo.: Guillermo Ramos González

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, "Siemens Gamesa" o la "Sociedad") informa que Don Klaus Rosenfeld ha comunicado al Consejo de Administración su dimisión, con efectos el día anterior a la próxima Junta General de Accionistas, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, como miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sr. Rosenfeld se

convertirá en miembro del Consejo Supervisor de la empresa cotizada Vitesco Technologies Group Aktiengesellschaft que, junto con sus otras responsabilidades, ha motivado su renuncia.

Siemens Gamesa agradece al Sr. Rosenfeld su dedicación a la Compañía mientras ha sido miembro de la misma.

Juan Antonio García Fuente - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FAES FARMA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Faes Farma, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión válidamente celebrada con fecha 16 de septiembre de 2021, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

I.- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.-

Nombrar vocal de esta Comisión a D^a BELEN AMATRIAIN CORBI.

En consecuencia, esta Comisión tiene la siguiente composición:

Presidente: D^a María Eugenia Zugaza Salazar (Consejera independiente)

Secretario-vocal: D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray (Consejero Dominical)

Vocales: D. Carlos de Alcocer Torra (Consejero independiente)
D^a Belén Amatriaín Corbi (Consejera independiente)

II.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.-

Nombrar vocal de esta Comisión a D^a MARIA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR.

En consecuencia, esta Comisión tiene la siguiente composición:

Presidente: D^a Belén Amatriaín Corbi (Consejera independiente)

Secretario-vocal: D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray (Consejero Dominical)

Vocales: D. Carlos de Alcocer Torra (Consejero independiente)
D^a María Eugenia Zugaza Salazar (Consejera independiente)”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Greenergy Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“GREENERGY ha incorporado un programa de pagarés verdes en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), con un saldo vivo máximo de 100.000.000 €.

El programa utiliza un marco de financiación alineado con los Green Loan Principles 2021 de la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA) y con los Green Bond Principles 2021 de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), siendo el primer programa de este tipo en España.

La operación ha contado con Bankinter, S.A. como lead arranger, dealer y agente de pagos y Bestinver Sociedad de Valores, S.A. y Banco Sabadell, S.A. como dealers. Evergreen Legal, S.L.P. ha sido designado asesor legal y Norgestion, S.A. ha actuado como Asesor Registrado del MARF.

La incorporación del Programa se realiza con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación de la Compañía y optimizar los costes de capital que ayudarán al cumplimiento de objetivos operacionales.

El marco de financiación verde de la Compañía ha recibido una Second Party Opinion (SPO) de la agencia de calificación ESG Sustainalytics. El informe considera el impacto positivo en el medio ambiente del uso de los fondos y evalúa la credibilidad del marco de financiación verde de Greenergy así como su alineación con los estándares internacionales.

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO